

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Educación



1/2.-

actuante en este Ministerio;

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Asígnase al INSTITUTO "LA INMACULADA" de la localidad de GENERAL ACHA, a partir del Ciclo Lectivo 2024, un aporte estatal del 100 % destinado al pago de haberes y aportes patronales correspondientes a la segunda división de 6° año, Orientación COMUNICACIÓN, del Ciclo Orientado del Nivel Secundario.-

Artículo 2°.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 131/22 de este Ministerio.-

Artículo 3°.- Establécese que el Nivel Secundario del INSTITUTO "LA INMACULADA" de la localidad de GENERAL ACHA será supervisado pedagógicamente por la Coordinación de Nivel Secundario Área I Zona Sur, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la Resolución N° 372/21 de este Ministerio.-

Artículo 4°.- Déjase establecido, con finalidad de ordenamiento, que el INSTITUTO "LA INMACULADA" de la localidad de GENERAL ACHA cuenta con las siguientes Divisiones de Nivel Secundario, para el Ciclo Lectivo 2024:

- DOS (2) Divisiones de 1° año, turno tarde;
- DOS (2) Divisiones de 2° año, turno tarde;
- DOS (2) Divisiones de 3° año, turno tarde;
- DOS (2) Divisiones de 4° año, Orientación Comunicación, turno tarde;
- DOS (2) Divisiones de 5° año, Orientación Comunicación, turno tarde;
- DOS (2) Divisiones de 6° año, Orientación Comunicación, turno tarde.-

Artículo 5°.- Establécese que el INSTITUTO "LA INMACULADA" de la localidad de GENERAL ACHA, deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación.-

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Educación Secundaria y de Personal Docente, a la Dirección de Educación de Gestión Privada para la notificación a las autoridades del INSTITUTO "LA INMACULADA" de la ciudad de GENERAL ACHA y al Departamento Subsidios y Rendiciones, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°
VES/knc.

0230



Prof. Marcela C. FEIERSCHVENGER
MINISTRA DE EDUCACIÓN